

Julio 2018

La Agenda 2030 y el concepto de sociedades pacíficas, justas e inclusivas

¿Como llegamos a la inclusión en la Agenda 2030 del concepto de sociedades pacíficas, justas e inclusivas?

Sobre la autora

Ponencia de Karina Gerlach, Asesora de Programas Senior del Centro para cooperación Internacional de la Universidad de Nueva York en el Seminario Internacional: “Violencias, víctimas y sociedades justas”, Buenos Aires, 21 de Noviembre de 2017.*

En 2012, durante la tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (UNCSD), también conocida como Rio+20, a tres años de vencerse el plazo para lograr los objetivos del milenio (ODM), los estados miembros de las Naciones Unidas dejaron claro como se negociaría la agenda para el desarrollo que seguiría los ODM (la agenda post-2015).

Acordaron que la nueva agenda, sus objetivos y metas no serían redactados por la secretaría de la ONU, como lo fueron los ODM, pero mas bien serían el producto de una negociación universal que incluiría a todos los estados miembros. Se sabía que la negociación iba a ser sumamente difícil, ya que si bien la conferencia Rio+20 estaba destinada a conciliar los objetivos ambientales con los económicos y sociales de la comunidad global, este propósito no se logró.

No hubo ni el mínimo acuerdo: mientras la brecha entre los que abogaban por dar prioridad a la disminución de la pobreza y los “ambientalistas” crecía, un tercer grupo complicó aún más las cosas al argumentar que había que incluir una cantidad de temas nuevos interrelacionados con el desarrollo. Entre ellos estaban: crecimiento urbano, desigualdad, océanos, violencia y buena gobernanza. Del resultado de esta falta de consenso, resultó que el documento final de Rio+201 que contuviera todas las “prioridades” en una larga narrativa y no en un documento accionable.

Decidieron postergar las decisiones sobre los temas a cubrir en la nueva agenda así como las modalidades para su negociación para mas tarde en Nueva York, cuando se empezara a reunir el Grupo Intergubernamental de Trabajo sobre los

¹ Naciones Unidas, *El Futuro que Queremos (The Future We Want)*, accessed July 6, 2018, sustainabledevelopment.un.org/content/documents/764Future-We-Want-SPANISH-for-Web.pdf.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Iba a ser, y fué, un reto formidable negociar estas diferencias.

En vista de lo que se perfilaba como una tarea prácticamente imposible, el entonces secretario general Ban Ki-moon convocó a un Grupo de Alto Nivel de 27 miembros para presentarle recomendaciones sobre la creación de “una agenda de desarrollo audaz pero práctica”. La intención era ver si este grupo de personas eminentes, que incluía a representantes de gobiernos, del sector privado, la comunidad académica, la sociedad civil y la juventud, podían discutir y analizar los muchos temas y prioridades y llegar a presentar unas recomendaciones sobre la configuración de una agenda de desarrollo post-2015 que ayudara a dar respuestas reales a los desafíos globales del siglo XXI, a partir de los ODM y con miras a la erradicación de la pobreza.

No fue nada fácil la tarea propuesta por el Secretario General. Las recomendaciones también tenían que abordar la manera en que se pudieran construir y mantener amplios consensos políticos sobre una nueva agenda ambiciosa pero realizable que girara en torno a tres factores: crecimiento económico, igualdad social y sostenibilidad ambiental.

Varios países argumentaron que, con el nombramiento de este Grupo, el Secretario General y la Secretaría estaban tratando nuevamente de definir la Agenda. Por esa razón los Estados Miembros insistieron en que el rol del Grupo debía ser solamente el de ofrecer una asesoría al Secretario General y que sus recomendaciones² serían solo un aporte al informe que se presentaría por parte de la secretaría general como insumo a las negociaciones del Grupo de Trabajo Intergubernamental.

Aún dadas estas condiciones, se sabía que las recomendaciones de las personas eminentes que componían el Grupo de Alto Nivel tendrían mucha influencia en las conversaciones subsiguientes. Y así fué. Al final, el informe y las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel fue utilizado como base para muchas de las negociaciones que llevaron a la creación de la agenda 2030, que se adoptó en el 2015.

² Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda de Desarrollo Post 2013, *Una Nueva Alianza Mundial: erradicar la pobreza y transformar las economías a través del desarrollo sostenible-Informe del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda de Desarrollo Post*, accessed July 6, 2018, www.un.org/es/sg/pdf/hlp_report_post2015_sg.pdf.

En el mandato del Grupo de Alto Nivel estaba también el de realizar consultas extensivas temáticas y regionales con ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas y el mundo académico. Se consultaron con más de 5000 organizaciones de la sociedad civil en 120 países, 250 empresas en 30 países además de otras consultas temáticas y regionales. La secretaria del Panel (de la cual fue directora adjunta la autora de ésta monografía), además de encargar análisis y estudios a conocidos peritos y especialistas, trabajó con el sistema de las Naciones Unidas en la realización de un sondeo mundial—que ya para el 2012 se podía hacer electrónicamente—para cerciorarse sobre las aspiraciones, anhelos y prioridades de los ciudadanos de distintas partes del mundo sobre la nueva agenda³. Más de medio millón de personas participaron en la consulta.

Los resultados casi unánimes que se recogieron en los diferentes partes del mundo indicaron que si bien se consideraba oportuno seguir trabajando con los temas y las tareas mayormente sociales trazadas por los ODM, había que añadirle a la nueva agenda, metas para temas como la buena gobernanza, seguridad, disminución de la violencia, justicia, y estado de derecho entre otros. Es decir, si bien ciudadanos y organizaciones alrededor del mundo reconocían los logros sociales de los ODM, estaban clamando por sociedades más pacíficas, justas e inclusivas. En otras palabras decían que sin paz, justicia e inclusión, no hay desarrollo verdadero ni durable.

Este aval tan claro de parte de un grupo tan amplio de ciudadanos en todo el mundo impulsó la idea de agregar al informe del Grupo un objetivo que tenía que ver con paz, inclusión y justicia. Mas tarde, en la Agenda 2030 ese objetivo fue incluido como el ODS No16: Sociedades Justas, Pacíficas e Inclusivas.

En su narrativa, la Agenda 2030 reconoce la necesidad de consolidar sociedades pacíficas, justas e inclusivas, que proporcionen acceso igualitario a la justicia y que se basen en el respeto de los derechos humanos (incluido el derecho al desarrollo), en un estado de derecho eficaz y en una buena gobernanza a todos niveles, así como en instituciones transparentes, eficaces y responsables. La erradicación de la pobreza es posible solo en el contexto de una sociedad inclusiva. En la Agenda también se abordan los factores que impiden ese desarrollo dando lugar a violencia, inseguridad e injusticias, como son la

³ UNICEF, *El Mundo que queremos (My World)*, accessed July 6, 2018, www.unicef.org/peru/spanish/El-mundo-que-queremos-ODS-Version-Amigable-para-ninos.pdf.

desigualdad, la corrupción, la mala gobernanza, las corrientes financieras ilícitas y el tráfico de armas.

Lograr que se incluyeran estos temas, que están reflejados en el ODS 16, y que son tan importantes y obvios para muchas personas, supuso una batalla política tenaz. Una batalla que se libró entre los 27 miembros del Grupo de Alto Nivel y más aún cuando la negociación involucró a los 193 Estados Miembros de la ONU. Los argumentos en pro de la inclusión como los expuestos en el párrafo anterior se hacían con muchos ejemplos que demostraban que la realidad del desarrollo sostenible implicaba el tener que abordar los temas de justicia, inclusión y paz de una manera integrada con los ambientales, económicos y sociales. Eran muchas las veces que al sólo medir indicadores y datos económicos, la comunidad internacional no había visto venir varias crisis— como por ejemplo el despertar árabe en Tunis. Varios los argumentos en contra: hay quien esgrimía que incluir esos temas significaba politizar el desarrollo, quien veía en ellos una amenaza a la soberanía ya que podrían ser usados como una excusa para una injerencia de los países poderosos y que supondría la transferencia de fondos destinados al desarrollo hacia temas de seguridad. A pesar de todo, con ajustes en el lenguaje y muchas largas noches de negociación, se logró incluir y mantener el ODS 16. Sin embargo, y aunque sea actualmente parte integral de la Agenda, es el único ODS que algunos Estados Miembros siguen cuestionando a nivel político.

Por esa continuada “resistencia” (pushback) por parte de algunos países y al considerar que para muchos otros era relativamente nuevo pensar en esos temas a nivel de programas de desarrollo, tres Estados Miembros—Brasil, Sierra Leona y Suiza—tomaron la iniciativa de reunir a un grupo de países y de organizaciones que creen en el ODS 16 y lo apoyan, (los llamados Pioneros para la creación de sociedades pacíficas, justas e inclusivas) con el fin de elaborar una hoja de ruta⁴ para acelerar la realización de los compromisos de la agenda 2030 en estas temáticas. En su introducción, los tres gobiernos convocantes describen la hoja de ruta, como una **"primera guía" para la implementación.**

El objetivo no es proporcionar una "receta" para implementación, pero si una **base para la realización acelerada de las metas del ODS16+.** También

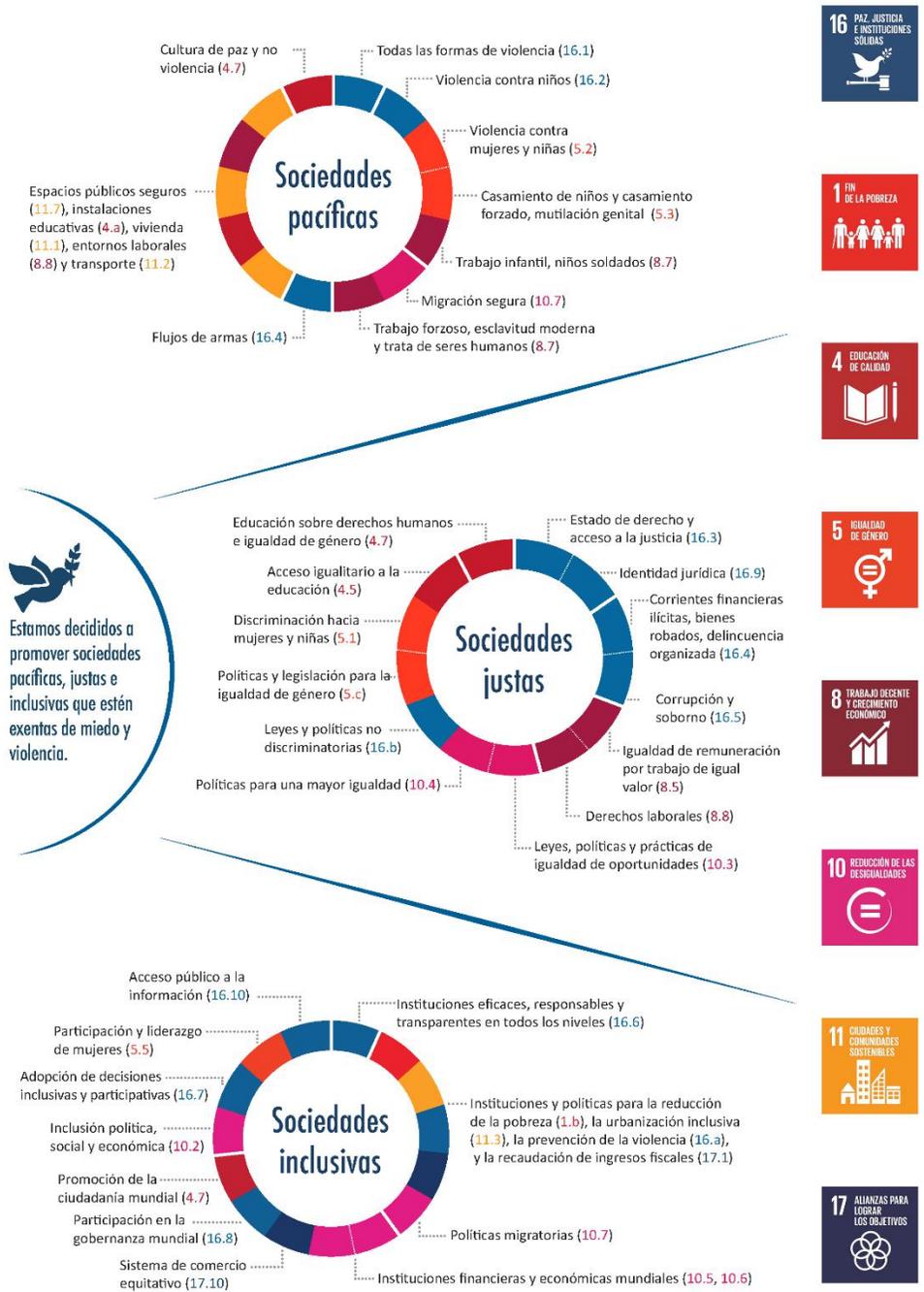
⁴ Pioneros para sociedades pacíficas, Justas e inclusivas (2017), *La Hoja de Ruta para sociedades pacíficas, justas e inclusivas—un llamado a la acción para cambiar nuestro mundo*, Nueva York: Centro para la Cooperación Internacional disponible en <http://www.cic.nyu.edu/pathfinders>.

se proponen ayudar a los gobiernos y otros socios a identificar oportunidades para ampliar la implementación, basándose en la mejor evidencia disponible y conectándolos con las alianzas y asociaciones que están trabajando en estos temas. Subrayan que esta hoja de ruta: **Tiene el propósito de aunar los esfuerzos de quien está trabajando sobre estas temáticas y crear una plataforma que pueda ayudar y acelerar su implementación.**

¿Como se elaboró la hoja de ruta?

En primer lugar se realizó un análisis de la relación del ODS 16 con el resto de la Agenda ya que es un objetivo transversal e integral y no debe ser visto en aislamiento. Se comprobó que si bien el objetivo tiene 12 metas para promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, existen 24 metas de otros 7 objetivos que miden directamente algún aspecto de paz, inclusión o acceso a la justicia. Por esa razón la hoja de ruta se refiere al ODS 16+. **(Ver figura I)**

Figura I



Una vez hecho ese análisis y al fin de esclarecer cuál es la transformación que se requiere para cumplir con las 36 metas, se revisaron los datos disponibles por cada una de ellas, tratando de explorar tendencias y establecer líneas de base.

Con respecto a sociedades pacíficas, se constató que la violencia ya tan honda, extensiva y difusa podría empeorar. La violencia es una amenaza profunda para el desarrollo sostenible y una dimensión cuyos efectos sobre la desigualdad no son tomados suficientemente en cuenta. Diversas formas de violencia interactúan entre sí y no pueden ser manejadas aisladamente. Son temas que necesitan ser tratados en todos los países.

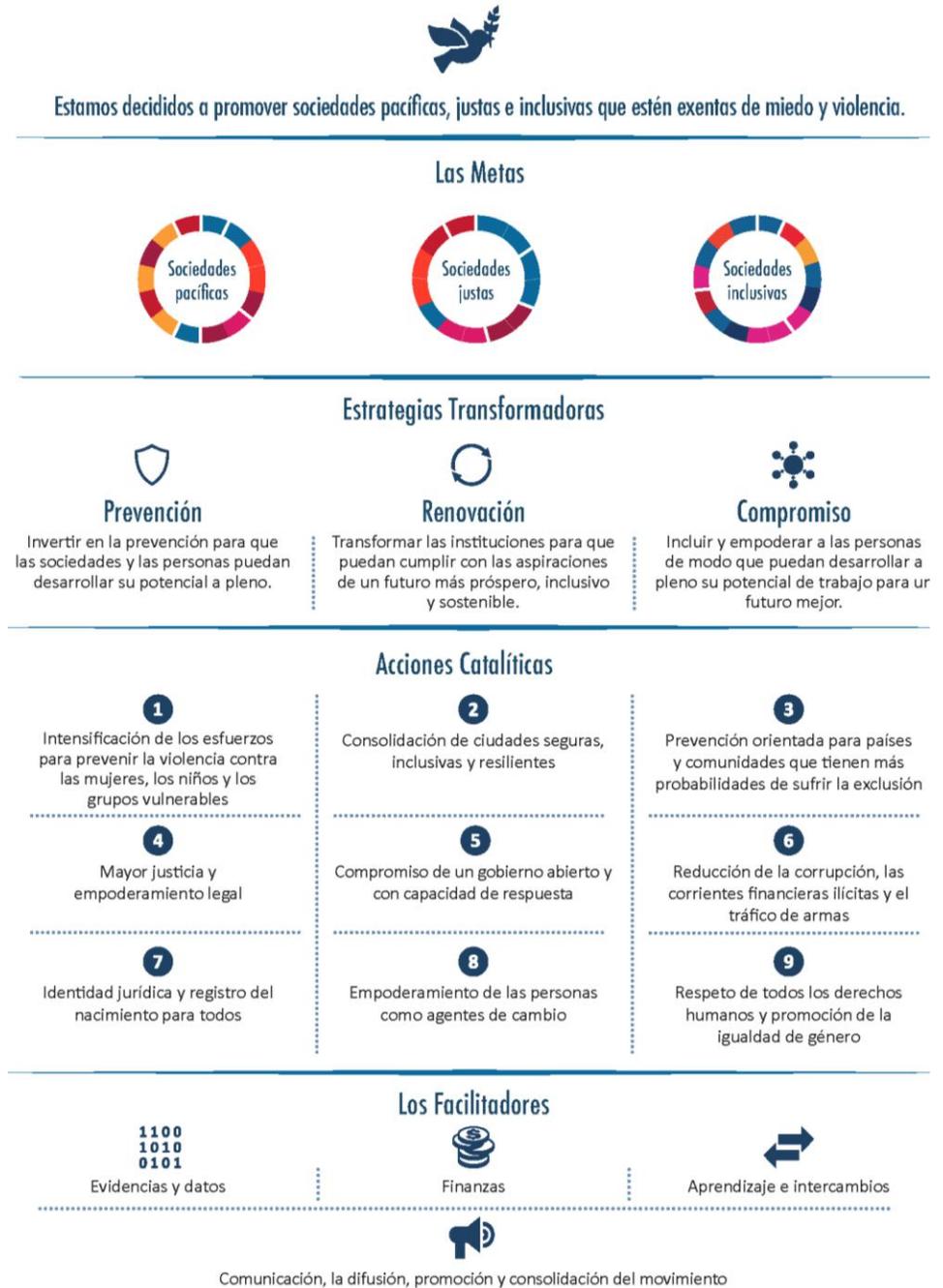
En el ámbito de sociedades justas, se constató que será imposible cumplir la Agenda 2030 si las tendencias actuales continúan. Si bien sean escasos los datos sobre las metas para lograr sociedades justas sabemos que hay cantidades enormes de personas que no tienen ningún acceso a justicia. También sabemos que la corrupción y las corrientes financieras ilícitas tienden a socavar la confianza en los gobiernos y a retrasar el desarrollo de las sociedades. Los derechos humanos y la paridad de género son asimismo condiciones fundamentales para una sociedad justa.

En cuanto a sociedades inclusivas, el análisis certificó que hay una crisis de gobernanza y un creciente sentido de exclusión a nivel mundial así que lograr la Agenda 2030 depende de una mejoría sin precedentes en los estándares de gobernanza. Si no construimos sociedades más inclusivas la erradicación de la pobreza no será posible. También se comprobó que hay que trabajar para mejorar los datos para la inclusión política, social y económica.

¿Qué propone la Hoja de Ruta? (Ver figura II)

La hoja de ruta identifica tres estrategias transformadoras, nueve áreas de acción catalítica y cuatro facilitadores necesarios para apoyar la implementación del SDG16 + a nivel nacional.

Figura II



Las tres estrategias transformadoras, que están fuertemente interconectadas, reconocen la necesidad de un enfoque transversal e integrado para lograr un progreso sostenido en relación a todas las metas del ODS16+. En primer lugar se necesita **un nuevo compromiso con la prevención** que permita enfrentar los niveles inaceptables de violencia e inseguridad.

La prevención es una responsabilidad universal que deben asumir todos los países, pero hay contextos en los cuales se requieren enfoques cada vez más intensos y específicos porque los riesgos para el desarrollo sostenible están en aumento. Una prevención efectiva reduce directamente todas las formas de violencia, a la vez que resuelve los agravios, disminuye la polarización y la desconfianza, y fortalece las instituciones para que puedan gestionar y resolver las disputas de manera justa.

Una renovación institucional es otra de las estrategias transformadoras que se requieren para lograr el cambio hacia patrones de desarrollo más sostenibles. Muchas sociedades consideran que sus instituciones están mal equipadas para dar respuestas eficaces a las aspiraciones de sus ciudadanos y por ende deben ser reconfiguradas. Por otro lado el compromiso para cumplir con los ODS y sus metas implica un aumento sustancial de lo que se exige de las instituciones. Además, la buena gobernanza no debe ser vista de manera aislada, sino como una responsabilidad de todos los sectores e instituciones de la sociedad. Todos deben buscar nuevas formas de responder a las aspiraciones de un futuro más próspero, inclusivo y sostenible.

Un nuevo enfoque para garantizar mayor **inclusión y empoderamiento** es esencial para que las personas puedan desarrollar su potencial. Estamos viviendo en un momento en el cual muchos se sienten excluidos de sus sociedades y de la globalización. Es una tendencia que está alimentando la inestabilidad política, reduciendo la cohesión social y, en algunos casos, generando conflictos violentos. La Agenda 2030 promete una mayor inclusión social, económica y política, objetivos que se pueden lograr únicamente a través de un mayor empoderamiento de todos pero especialmente de las mujeres, de los niños, de los jóvenes y de los grupos más vulnerables.

Las **nueve acciones catalíticas** proporcionan un punto de partida práctico para alcanzar las metas del ODS16+. Identifican las áreas donde existe un potencial inmediato para acelerar la implementación según las evidencias y experiencias existentes. Cada acción contribuye al progreso en objetivos múltiples.

Las acciones catalíticas que propone la hoja de ruta son:

1. Aumentar la prevención de la violencia hacia las mujeres, los niños y los grupos vulnerables

2. Adoptar medidas para construir ciudades seguras, inclusivas y resilientes.
3. Aumentar la prevención en naciones y comunidades que corren mayor riesgo de quedar rezagadas, incluidas las que están más afectadas por los conflictos y la violencia.
4. Aumentar el empoderamiento legal para todos así como el acceso a la justicia
5. Comprometerse con proporcionar un gobierno abierto y con instituciones eficaces, responsables y transparentes que estén equipadas para satisfacer las necesidades de las personas y respetar sus derechos
6. Reducir la corrupción, los flujos financieros ilícitos y el tráfico de armas.
7. Proporcionar registro de natalidad e identidad legal para todos
8. Empoderar a las personas como agentes de cambio
9. Respetar todos los derechos humanos y promover la igualdad de género

Para cada acción catalítica, la hoja de ruta establece recomendaciones para su implementación y explica cómo esa implementación contribuirá a reforzar las estrategias de prevención, renovación institucional, inclusión y empoderamiento. Para cada acción se destacan ejemplos de implementación a nivel nacional, demostrando la diversidad y escala de innovación en diferentes países. También se identifican las principales asociaciones, alianzas y plataformas que están trabajando en los temas relacionados con cada una de las acciones catalíticas. **Ver figura III** –el ejemplo de la acción catalítica 4: Mayor Justicia y empoderamiento legal.

Figura III



4 Mayor justicia y empoderamiento legal

Tenemos la oportunidad de promover el Estado de derecho e incrementar el acceso a la justicia en todos los países, generando un impacto sustancial en quienes son más vulnerables y tienen mayor probabilidad de ser excluidos.

Prevención

Se abordan los casos de agravio, reduciendo el riesgo de la violencia y mitigando la impunidad.

Renovación

Las instituciones de justicia y seguridad se hacen más accesibles y capaces de dar una respuesta.

Compromiso

Las personas pueden reclamar sus derechos, lo que les permite desarrollar su pleno potencial.

La mayor parte de la población mundial no cuenta con la protección plena de la ley. Si bien muchos países han avanzado en sus esfuerzos por incrementar el acceso a la justicia, las trayectorias actuales no permitirán alcanzar el acceso universal. Podemos acelerar el progreso si:

- Comprendemos por qué motivo y de qué manera las mujeres y los hombres buscan justicia, y averiguamos si sienten que son tratados con equidad cuando buscan soluciones legales.
- Los empoderamos para utilizar y diseñar la legislación de manera que desaparezcan los obstáculos a su propio desarrollo, el de sus familias y sus comunidades.
- Nos concentramos en las necesidades de las víctimas y los testigos de delitos violentos dentro del sistema judicial, en particular las mujeres, los niños y los grupos vulnerables.
- Permitimos a las personas acceder a la justicia por cuestiones civiles, incluidas aquellas relacionadas con tierras y propiedades, derecho de familia, salud y trabajo.
- Respaldamos mecanismos de resolución alternativos para resolver disputas fuera del sistema judicial formal cuando sea posible, permitiendo que las cortes se concentren en los casos más graves.
- Garantizamos una plena independencia y transparencia judicial y logramos que las instituciones de justicia y de seguridad sean más inclusivas, responsables, transparentes y eficientes.

Durante mucho tiempo, el sector judicial no ha recibido la atención debida ni los fondos necesarios. Sin embargo, es un área de creciente innovación, en la cual muchos países están demostrando su liderazgo.

1. Utilizar encuestas periódicas para recoger datos sobre necesidades legales, índices de victimización y confianza en las instituciones judiciales y de seguridad.
2. Desarrollar una estrategia para mejorar el acceso a la ayuda y la asistencia legal en cuestiones civiles y penales, aprovechando los Principios y Guías de la ONU sobre el Acceso a la Ayuda Legal, y el Estudio Global de PNUD/ UNODC sobre Asistencia Legal.
3. Aumentamos la capacidad de las instituciones de justicia y seguridad para operar en modos que se correspondan con las evidencias sobre la prevención de la violencia, desarrollando la confianza y legitimidad, e incrementando la rendición de cuentas.
4. Extender y mejorar los servicios prestados a nivel de la comunidad, e incrementar el uso de cortes móviles, mecanismos de resolución informal de disputas y otros enfoques rentables, en coherencia con los estándares internacionales de derechos humanos.
5. Fortalecer la justicia administrativa, incluido el acceso a los mecanismos de resolución de litigios y tramitación de quejas, y facilitar la capacidad de las personas para reclamar sus derechos en relación a la salud, la educación, las tierras y los recursos naturales.
6. Respaldar los procesos de justicia transicional a fin de garantizar la verdad, la justicia, las reparaciones y la garantía de no recurrencia para las víctimas de conflictos o de violación de los derechos humanos en gran escala, e invertir en esfuerzos para evitar la recurrencia.
7. Utilizar con mayor frecuencia la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) y otras plataformas nacionales, regionales y mundiales para fortalecer las instituciones de justicia y seguridad, y para incrementar el empoderamiento legal y crear herramientas y recursos para respaldar a quienes trabajan en pos del mismo.

Guatemala
La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) es una iniciativa guatemalteca establecida como un esfuerzo conjunto con la ONU para asistir a las instituciones estatales en la investigación, el juicio y el castigo de las personas responsables de estructuras delictivas, o que estén asociadas a ellas. Desde 2007 a 2017, ha ayudado a dismantelar redes de corrupción que involucraban a funcionarios públicos de alto rango y miembros del sector privado. La CICIG ha propuesto medidas que fortalecerán la legislación y las instituciones, mientras el gobierno trabaja para garantizar que el sector de justicia cumpla con su mandato de proporcionar justicia para todos en Guatemala.

Países Bajos
En los Países Bajos, el acceso a la justicia se ve facilitado por centros de ayuda legal, establecidos en la mayoría de las municipalidades del país, que ofrecen asesoramiento jurídico profesional gratuito. También es posible buscar soluciones a problemas de dimensión legal mediante una innovadora plataforma online llamada "Guía para la Justicia", que proporciona a los ciudadanos las herramientas necesarias para abordar de manera eficiente y económica problemas legales, por ejemplo divorcios, a su propio ritmo. Los Países Bajos también continúan respaldando la investigación y el juicio de atrocidades en masa y otros delitos internacionales graves, y están comprometidos activamente con la iniciativa para un tratado multilateral sobre asistencia legal mutua y extradición por dichos delitos.

Sierra Leona
Sierra Leona ha incrementado sus esfuerzos para consolidar un sistema judicial que cumpla con las necesidades de la población y avale el desarrollo futuro del país. Estos esfuerzos se dirigieron a grupos excluidos, mediante el establecimiento de un Consejo de Asesoramiento Legal, el uso de cortes móviles en áreas sin estructura legal permanente y fortaleciendo los sistemas de justicia no formales. Se han reducido los periodos de espera y el Ministerio de Justicia está comprometido en incrementar la financiación y garantizar que las personas comprendan sus derechos y el funcionamiento del sistema legal.

Argentina
Argentina tiene más de 80 centros que proporcionan servicios legales y comunitarios integrales a comunidades desfavorecidas. Cada centro tiene un equipo de abogados, psicólogos, trabajadores sociales y mediadores comunitarios. Algunos centros también ofrecen acceso a servicios de protección social y cooperan con agencias estatales como la Administración Nacional de Seguridad Social. Además, un conjunto de defensorías públicas, facultades de Derecho y colegios de abogados proporcionan representación legal gratuita en casos civiles que no suelen ser aceptados por abogados privados. En 2017, la red tiene el objetivo de brindar apoyo a 400.000 personas y está complementada por el programa El Estado de tu Barrio.

| | | | |
|--|---|--|---|
| <p>Namati</p> <p>Un movimiento a nivel mundial de defensores legales comunitarios que ayudan y empoderan a las personas a entender, usar y dar forma a las leyes.</p> | <p>Red Internacional de Asistencia Legal</p> <p>Conformada como respuesta al Estudio Global sobre Asistencia Legal. Tiene el objetivo de informar, respaldar y empoderar a los proveedores de asistencia legal de todo el mundo.</p> | <p>El Punto Focal Mundial para la Policía, la Justicia y el Sistema Penitenciario</p> <p>Unifica el trabajo de la ONU para fortalecer el Estado de derecho en las áreas de la fuerza policial, la justicia y el sistema penitenciario, en algunos de los lugares más inseguros del mundo.</p> | <p>El Foro Mundial sobre Leyes, Justicia y Desarrollo</p> <p>Red de diversos sectores involucrados que tiene como objetivo generar las soluciones legales innovadoras necesarias para cumplir con los ODS.</p> |
|--|---|--|---|

Alianzas y plataformas

Los cuatro facilitadores identificados en la hoja de ruta favorecen el progreso hacia la implementación de las metas del ODS 16 +. En primer lugar es necesario adoptar un enfoque estratégico a fin de fortalecer **las evidencias y datos** que puedan proporcionar a los responsables de la toma de decisiones, los argumentos para invertir y trabajar en los temas del ODS16+. En segundo lugar se considera que es necesario fortalecer **el argumento para la inversión**, porque es esencial movilizar financiamiento de múltiples fuentes, incluidos los gobiernos, las finanzas públicas internacionales, el sector privado, las fundaciones y las fuentes innovadoras de financiamiento. En tercer lugar se indica que deben alentarse nuevos enfoques de **aprendizaje e intercambio**

en estos temas entre los países pioneros, haciendo hincapié en los logros y en lo que funciona. Por último es necesario un esfuerzo mayor para **comunicar, difundir y promocionar** lo que se está haciendo en este ámbito así como trabajar en el fortalecimiento de las normas y de los valores que respaldan la consolidación de sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

Se espera que la hoja de ruta ayude a los países a comprender sus áreas de fortaleza y debilidad para la implementación de las metas del ODS16+, a identificar las prioridades inmediatas para ampliar la implementación basándose en sus estrategias y planes de desarrollo actuales, y finalmente a llevar adelante una visión de acciones a más largo plazo vueltas a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que puedan integrar esos lineamientos en ciclos de planificación futuros. Se espera asimismo fortalecer el aprendizaje y el intercambio con más y diversos países, y sugerir como obtener el apoyo de alianzas, plataformas y socios regionales e internacionales.

La hoja de ruta subraya que para mantener la universalidad de la plataforma, será necesario prestar especial atención a países que de otra manera no tienen la capacidad de participar plenamente, al ser los menos desarrollados y más vulnerables.

Apoyo al cumplimiento internacional

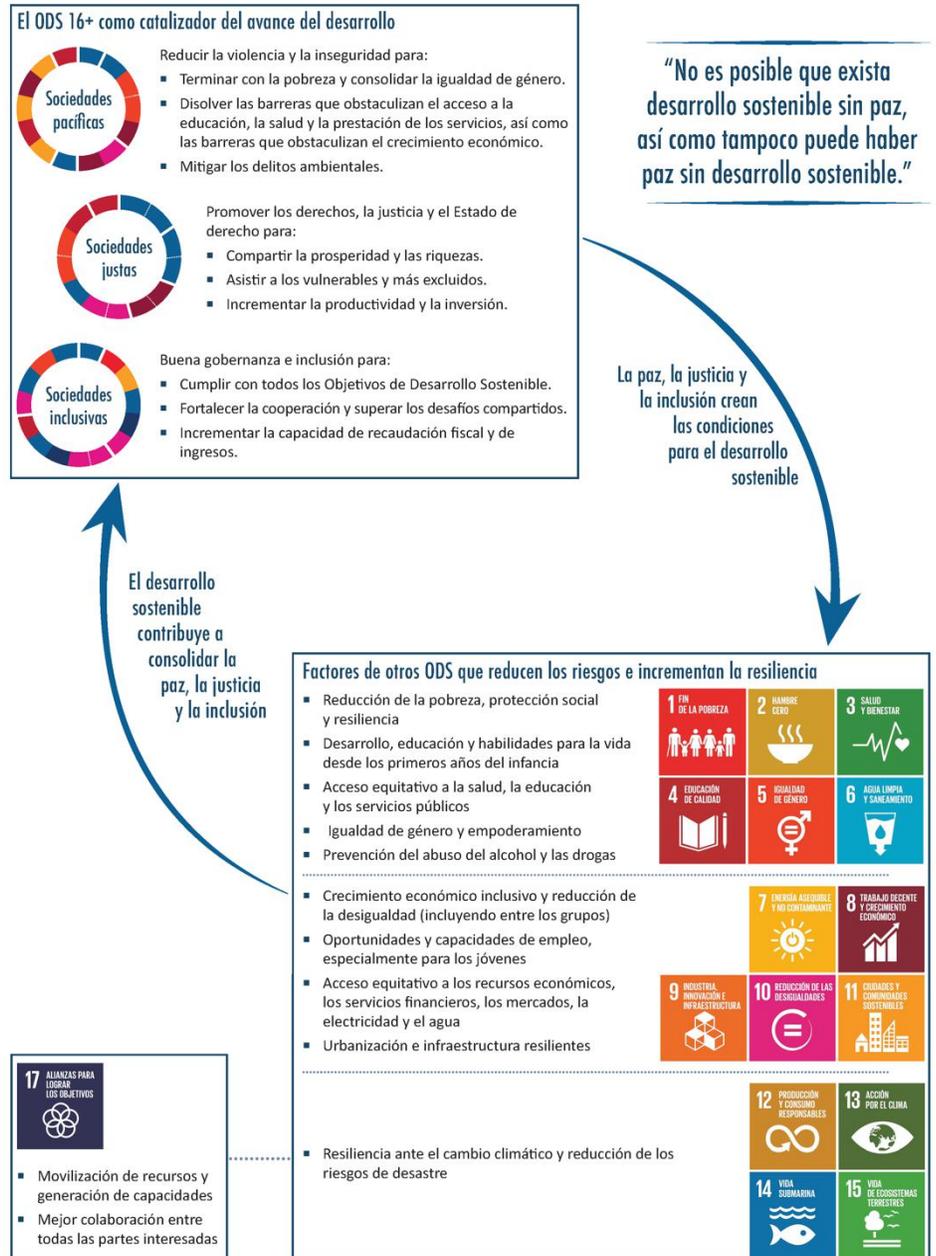
La segunda prioridad de los Pioneros es aprovechar la hoja de ruta para fortalecer las estrategias y el trabajo realizados en los temas previstos en el ODS16+ a nivel regional e internacional. Se comprometen en apoyar a los actores regionales e internacionales que ya trabajan en la implementación de algunos de los objetivos de la hoja de ruta como por ejemplo la Alianza Global para Eliminar la Violencia contra los Niños. Un esfuerzo asociado es el que se está realizando conjuntamente con la Iniciativa Spotlight para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.

Entre muchas otras posibles áreas de acción están la colaboración con ONU-Hábitat, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y otros socios para fortalecer el apoyo a la construcción de ciudades seguras, inclusivas y resilientes, o para fortalecer la cooperación global y regional para disminuir la corrupción, los flujos financieros ilícitos y el tráfico de armas.

Se espera también incrementar el número de otros sectores que aborden los obstáculos que impiden el cumplimiento de los ODS y que están asociados con

la violencia, la inseguridad, la injusticia, la exclusión y mala gobernanza. (Ver figura IV)

Figura IV



Además de impulsar la realización y los logros de las metas del ODS 16+ a nivel nacional, regional e internacional, la hoja de ruta también propone trabajar intensivamente en **tres grandes áreas de desafío** relacionadas con el ODS16+. Son temas que necesitan de un empuje bien direccionado e intensivo

si las metas relacionadas a ellos han de cumplirse para el 2030. Los grandes desafíos son:

1. Acelerar la entrega del ODS16.3 - acceso a la justicia para todos - y otras que tengan que ver con la construcción de sociedades justas. Para esto, por iniciativa de los Pioneros, en febrero de 2018 se estableció un Grupo de Trabajo sobre Justicia, que está presidido por ministros de Argentina, los Países Bajos y Sierra Leona, y por Hina Jilani, una abogada y activista de derechos humanos, perteneciente al grupo de los “Elders”. El Grupo de Trabajo tiene como objetivo hacer recomendaciones que puedan fomentar una aceleración en el suministro de justicia para las personas y las comunidades, que están al margen de la protección de la ley. Tratará los siguientes temas: la brecha de justicia, el caso para la inversión en justicia, las estrategias, herramientas y enfoques que pueden favorecer el acceso a justicia, y cómo hay que defender y proteger a quien defiende la justicia. ¿Cómo puede la cooperación internacional y regional apoyar el acceso a justicia a nivel nacional? El Grupo de Trabajo cuenta con el apoyo de una creciente alianza entre socios de justicia que están trabajando muchos de estos temas y cuyos informes servirán para la elaboración del informe del Grupo de Trabajo. Por ejemplo, el World Justice Project, UNODC y otros socios están desarrollando una nueva síntesis de datos de justicia. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Mundial están construyendo un caso para la inversión en justicia. ONU Mujeres y la UNODC están convocando a un equipo de nivel ministerial sobre justicia para las mujeres, mientras que el Instituto de La Haya para la Innovación en Derecho (HiiL) dirige un grupo de trabajo sobre innovación y el Centro Internacional para la Justicia Transicional, otro que se ocupa de justicia transicional.
2. También se está trabajando para alcanzar el segundo gran desafío que se centra en la promesa de la ODS16.1 de "reducir significativamente todas formas de violencia y tasas de mortalidad relacionadas, en todo el mundo." Este desafío tiene el potencial de tener un rol de vanguardia en la Agenda 2030 (como la reducción de la pobreza lo fue en los ODM) y de ser un facilitador para lograr un progreso más amplio con los ODS. Pone un objetivo medible para la prevención y reducción de la violencia en el centro de la Agenda 2030, destacando la amenaza que representan la violencia, la inseguridad y la injusticia para lograr todos los 17 ODS. La meta también aborda todas las formas de violencia que requieren de

estrategias integrales e integradas capaces de dar una respuesta a los países y regiones que presentan diferentes cargas de violencia. También ofrece la oportunidad de unir comunidades que trabajan en diversas formas de prevención, dado que las amenazas están interconectadas, y se ha podido comprobar que la mayoría de las soluciones ayudan a evitar múltiples formas de violencia. Se espera que el trabajo en este desafío reúna a todas las disciplinas y sectores para explorar cómo [SDG16.1] y que pueda ser realizado y financiado, creando una agenda de acción.

3. El tercer gran desafío apunta a desarrollar una nueva agenda para la inclusión social, económica y política y para combatir la desigualdad. Esto significa identificar nuevos modelos para la inclusión y la participación, al tiempo que se harán recomendaciones sobre cómo proteger el espacio cívico y garantizar que todas las partes de la sociedad puedan desempeñar un papel pleno en el desarrollo sostenible. El desafío ofrece el potencial de construir un puente entre quienes trabajan en los temas de exclusión y desigualdad económica, uniendo a las comunidades del ODS 16 + y el ODS 10 (desigualdad) en un esfuerzo común para identificar soluciones políticas y programáticas.

Los resultados de estos trabajos serán utilizados para establecer un enfoque que favorezca el aprendizaje y pueda ayudar en el desarrollo de las agendas políticas de los países. También se espera que involucrando a tantos actores pueda estimularse la ambición de lograr estas metas y la voluntad política para su aplicación. El informe del Grupo de Trabajo sobre Justicia que se espera ayude a aumentar la voluntad política para trabajar e invertir en justicia se lanzará en la primavera de 2019 y será presentado en el Foro Político de Alto Nivel y en la Asamblea General de la ONU ese mismo año cuando se revisen los logros obtenidos en la implementación del ODS16+. Los otros dos grandes desafíos se seguirán trabajando a lo largo del 2019 con la esperanza de que los resultados puedan ser utilizados para impulsar acciones a partir del 2020.

La intención de los países pioneros de sociedades pacíficas, justas e inclusivas es la de presentar resultados y demostrar avances en la implementación del ODS 16+ en el Foro Político de Alto Nivel de 2019 que tendrá como eje la temática del "empoderamiento de las personas y la garantía de la inclusión y de la igualdad" (ODS 16 y ODS 10). Quieren mostrar que sí se puede trabajar y obtener logros en estos temas que son centrales para el desarrollo sostenible y que afectan a todos los países sin importar su nivel de ingreso per cápita.

Asimismo, cuando en ese año los líderes mundiales se reúnan en la Asamblea General para examinar el progreso alcanzado en cada una de las áreas de la Agenda 2030, los países convocantes de los Pioneros han dicho que, “para ese entonces, deberemos haber tomado medidas adicionales significativas para disminuir el miedo y la violencia y para consolidar sociedades justas que incluyan y empoderen a las personas”.

En ese momento habrán pasado seis años desde el momento en que se empezó a considerar incluir los temas referentes a sociedades pacíficas, justas e inclusivas en la Agenda. Esperamos que para entonces con la evidencia, los datos y los logros (entre otras cosas de seminarios como éste) ya no quede duda sobre la necesidad de abordar estos temas que son esenciales para cumplir con los objetivos de la Agenda 2030.

** Quisiera agradecer a mi colega David Steven, Director Adjunto de CIC, quien es autor de muchos de los trabajos asociados a la Hoja de Ruta que usé como base de mi presentación y de esta monografía.*